



Belgrano y 27 de Abril

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández 11 de noviembre de 2025

ORDENANZA N° 1.146 | 2025

VISTO: Que las manzanas identificadas catastralmente con los N° 61,62,63,,71,72,73,81,82,83,91,92 y 93, de la sección 4 Y delimitado por las calles Sargento Cabral, Jesús Fernández, Juan Mayuli y Santiago del Estero, no están identificadas bajo el nombre de ningún barrio.

Y CONSIDERANDO: Que resulta necesario asignarle un nombre a ese grupo habitacional, otorgando así claridad a la delimitación territorial, facilitando la planificación urbana y la prestación de servicios.

Que es menester de este cuerpo legislativo dictar el instrumento legal correspondiente

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERNATE DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ DECLARA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART 1°- Denominar con el nombre de **BARRIO SARGENTO CABRAL** al grupo habitacional comprendido por las manzanas registradas catastralmente con los N° 61,62,63,,71,72,73,81,82,83,91,92 y 93, de la sección 4 Y delimitado por las calles Sargento Cabral, Jesús Fernández, Juan Mayuli y Santiago del Estero

ART 2°- Deróguese toda disposición en contrario a esta ordenanza.

ART 3° Comuníquese, publíquese, dese el Registro Municipal y archívese.

Juodar
Maria Amparo Prados
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERNATE
FERNANDEZ - 3661 DEL ESTERO



MESS
MARTA ELENA SANTILLAN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández